

III. Enterados de tal propósito, los integrantes de este H. Ayuntamiento consideran que la procedencia de esta solicitud debe determinarse de conformidad a los principios de los artículos 107 Fracción IV, 143 y 144 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

IV. Por los motivos y razonamientos expuestos, se estima procedente someter a consideración del pleno de este Ayuntamiento del Municipio de Campeche el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba **EL ACUERDO DEL MUNICIPIO LIBRE DE CAMPECHE DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011** conforme a lo establecido en los considerandos I y III, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO LIBRE DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

TITULO PRIMERO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El ejercicio y control del gasto público municipal para el año 2011, se sujetará a las siguientes disposiciones y demás normatividad legal aplicable.

Artículo 2.- Para efectos del presente se entenderá por:

- I. Ayuntamiento: Presidente, Regidores y Síndicos
- II. Dependencias: a las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública centralizada del Municipio de Campeche;
- III. Entidades: a los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal;
- IV. Tesorería: a la Tesorería Municipal;
- V. Dirección: a la Dirección de Administración;
- VI. Contraloría: a la Dirección de Contraloría del Municipio de Campeche; y
- VII. Presupuesto: al Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el año 2011.

Artículo 3. La Tesorería conjuntamente con la Dirección podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos; así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del Presupuesto, y para homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en la municipalidad; todo lo anterior, en coordinación con el Síndico de Hacienda.

